



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/085/2014**

Entidad Federativa	Guerrero
Municipio	Tlapehuala
Localidad	Nuevo Guerrero
Tipo de acción	Obra nueva – Reubicación - PROGRAMA FONDEN
Tipo de Unidad	Centro de Salud
No. de camas	2 (en tránsito)
No. de quirófanos	0
No. de consultorios	1
Superficie del terreno	1,703.76 m ²
Superficie de construcción	118,87 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle s/n, colinda con propiedad privada Municipio de Tlapehuala en la Localidad de Nuevo Guerrero

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 01 de septiembre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredito las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA